



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **677** DE

(**11** DIC 2018)

"Por medio de la cual se terminan unos Encargo en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24 del literal i del acuerdo 05 del 2013, Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.4. señala: "**Terminación de encargo y nombramiento provisional**". Antes de cumplirse el término de la duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Que teniendo en cuenta que el encargo es un modo de provisión transitoria de los empleos de carrera, por lo tanto, no tiene vocación de permanencia indefinida en el tiempo, sino que, por el contrario, tiene un carácter temporal.

Que en consecuencia es procedente terminar unos encargos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Terminar el encargo a la señora **MARIA EDILMA SÁNCHEZ VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.324.746 en el empleo de **PROFESIONAL UNIVERITARIO, Código 2044 Grado 04** del área de Archivo y Correspondencia, de la planta globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 1 de enero de 2019.

ARTICULO 2º. Retornar a su cargo en carrera administrativa, prestando sus servicios en la coordinación del Bachillerato en el horario de 6:30 a.m. a 2.00 p.m.

ARTICULO 3º Notificar personalmente el contenido de esta resolución a las interesadas.

ARTICULO 4º Comunicar a la Oficina de Talento humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a **11** DIC 2018

EL RECTOR

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, profesional de selección
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión Institucional de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.